



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE: MARÍA GLADYS GIRALDO TRUJILLO
DEMANDADO: EDGAR PIÑEROS LEMUS
RADICACION: 2016-00526

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de febrero de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Se reconoce al abogado LEOVIGILDO RODRÍGUEZ SIERRA como apoderado del demandado EDGAR PIÑEROS LEMUS, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, obrante a folio 76. En consecuencia, se tiene por revocado el poder otorgado a la abogada en amparo de pobreza Dra. INGRID DEL CARMEN RUMIE GUEVARA.

NOTIFÍQUESE


MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>17</u> del <u>18 FEB 2019</u> LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIA